



PERMISO
NÚMERO

OCUPACIÓN BIEN NACIONAL PÚBLICO
95/2023

VISTOS los antecedentes ingresados con fecha 04.08.2023 y según se detallan a continuación, y en uso de las facultades conferidas por la Ley General de Urbanismo y Construcciones, el Director de Obras Municipales de Quillota, que suscribe, concede permiso para **OCUPACIÓN BIEN NACIONAL DE USO PÚBLICO** en la ubicación que se indica y bajo las características que se señalan:

SOLICITANTE : SIMÓN BURCATOVSKY SANCOVSKY
RUT : [REDACTED]

UBICACIÓN DE LAS OBRAS : PASAJE BREMEN, ENTRE VICUÑA MACKENA Y FONDO ORIENTE
PASAJE CAMPINAS, ENTRE VICUÑA MACKENA Y CALLE INSTITUTO
PASAJE RODO, ENTRE CALLE INSTITUTO Y FONDO ORIENTE
PASAJE DÓNGOLA, ENTRE VICUÑA MACKENA Y CALLE INSTITUTO
PASAJE BURDEOS, ENTRE VICUÑA Y CALLE INSTITUTO
PASAJE ESTAMBUL, ENTRE VICUÑA MACKENA Y CALLE INSTITUTO
PASAJE FARGO, ENTRE CALLE INSTITUTO Y FONDO ORIENTE
PASAJE MESINA, ENTRE CALLE INSTITUTO Y FONDO ORIENTE
PASAJE ADÉN, ENTRE VICUÑA MACKENA Y PASAJE TABORA
PASAJE TABORA, ENTRE PASAJE ADÉN Y VICUÑA MACKENA
PASAJE GALBIA, ENTRE VICUÑA MACKENA Y CALLE INSTITUTO
PASAJE TEHERÁN, ENTRE CALLE INSTITUTO Y FONDO ORIENTE
PASAJE JARTUM, ENTRE VICUÑA MACKENA Y CALLE INSTITUTO
PASAJE KABUL, ENTRE VICUÑA MACKENA Y CALLE INSTITUTO
PASAJE BALTIMORE, ENTRE CALLE INSTITUTO Y FONDO ORIENTE
PASAJE LAOS, ENTRE VICUÑA MACKENA Y CALLE INSTITUTO
PASAJE BAKU, ENTRE VICUÑA MACKENA Y PASAJE ADÉN
PASAJE ANDORRA, ENTRE CALLE INSTITUTO Y FONDO ORIENTE
PASAJE MACAO, ENTRE VICUÑA MACKENA Y CALLE INSTITUTO
PASAJE ODESA, ENTRE VICUÑA MACKENA Y CALLE INSTITUTO
PASAJE HANGA ROA, ENTRE CALLE AGUSTÍN AVEZÓN Y MATAVERI
PASAJE TAMURE, ENTRE PASAJE HANGA ROA Y FONDO PONIENTE
PASAJE TAITIARE, ENTRE PASAJE HANGA ROA Y FONDO PONIENTE

DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS :

OCUPACIÓN BIEN NACIONAL DE USO PÚBLICO POR PAVIMENTACIÓN DE ACERAS Y PASAJES PROYECTO PAVIMENTOS PARTICIPATIVOS LLAMADO N°32

Se deben tomar las medidas de seguridad pertinente para la obra, trabajadores y transeúnte, generar las señaleséticas adecuadas según corresponda, evitar la polución de polvo, dar aviso a Carabineros en caso de ocupación de calzada vehicular.



LOS TRABAJOS SE REALIZARAN ENTRE LOS DÍAS 04 DE AGOSTO 2023 AL 02 DE FEBRERO DEL 2024

HORARIO DE LUNES A VIERNES DESDE LAS 08:00 HASTA 18:00 HORAS.

HORARIO DÍAS SÁBADOS DESDE LAS 08:00 HASTA 14:00 HORAS.

ENCARGADO DE LA OBRA: ALEXIS ECHEVERRÍA PEDRAZA

FONO: [REDACTED]

El Solicitante y Profesional que se señalan deberán velar por el cumplimiento de las disposiciones señaladas en la Ley y Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, Plan Regulador, Ordenanza Locales (entre ellas las indicadas en Ordenanza Local de Medio Ambiente), y demás normas vigentes que correspondan (entre ellas Código Sanitario), para ejecutar las Obras autorizadas mediante este Permiso.

De la misma manera, una vez iniciadas las faenas, el solicitante, en conjunto con el profesional a cargo de las obras, deberá dar las facilidades que sean necesarias ante posibles fiscalizaciones e indicaciones efectuadas por las autoridades locales.

El presente Permiso de Ejecución de Obras deberá estar expuesto públicamente en el acceso a las faenas o en un lugar fácilmente visible desde el exterior, y ser facilitados a los funcionarios que ejerzan las fiscalizaciones pertinentes.

CONCEDIDO EN : Quillota, **04 .08.2023**



MARCELO MERINO MICHEL
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

